



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, 21 de octubre de 2019

RICARDO SALGADO PERRILLIAT
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción

Mensaje durante la firma del Convenio General con
la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional
Anticorrupción, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Cámara
de Diputados; diputada, diputados, todos los que nos acompañan.
Muchas gracias por la invitación.

Sin duda, llevar a cabo la firma de este convenio, entre el Congreso
de la Unión, a través de la Cámara de Diputados y la Secretaría
Ejecutiva, es un parteaguas del trabajo que se viene realizando
desde la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

El combate a la corrupción y la impunidad es una de las prioridades
para el país y para el gobierno, en general, y sin duda, la firma de
estos convenios y el acercamiento con otros poderes es lo que nos
va a llevar a poder combatir este mal que nos aqueja a todos.

Siempre lo hemos dicho y el tema de impunidad y corrupción son
temas que vienen de la mano. Evidentemente, combatir la
corrupción sin combatir la impunidad, no nos lleva absolutamente a
nada. En cambio, combatir la impunidad nos permite reducir los
índices de corrupción, y eso es lo que venimos a hacer hoy en día

con la Cámara Diputados al establecer, como bien lo dice el contralor, estos cuatro puntos que nos llevan a la firma del mismo.

Cabe la pena mencionar que dos de los instrumentos torales de la Secretaría Ejecutiva son la Política Nacional Anticorrupción, misma que se llevó a cabo a través de una consulta ciudadana, lo hemos dicho ya en algunas ocasiones, a través de una consulta pública, foros regionales y un grupo de expertos, que nos ayudaron a presentarle al Comité Coordinador un instrumento que, en las próximas semanas, esperemos, sea votado por el mismo.

En esta Política Nacional Anticorrupción encontramos cuatro grandes ejes y 60 prioridades que nos acompañan a nivel nacional y que posteriormente cada estado deberá tener su propia Política Estatal Anticorrupción; y la otra, es la Plataforma Digital Nacional, un instrumento de gran valía que el Legislativo, al crear la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, lo pensó.

Tenemos seis sistemas, al menos, que obligan a las autoridades a interconectar su información.

La Secretaría Ejecutiva puso en marcha la versión *Beta* de esta Plataforma Digital Nacional hace algunas semanas, en donde interconectamos el sistema de servidores públicos sancionados, con la Secretaría Ejecutiva a nivel del estado de México y a nivel nacional, porque es increíble que en este país servidores públicos de un municipio, que se encuentran sancionados, el día de mañana trabajen para otro poder, o trabajen para el Ejecutivo federal o los ejecutivos estatales o locales.

Este convenio nos permitirá también, junto con la Cámara, tener estos servidores públicos sancionados y poder interconectar la información.

Imagínense ustedes una plataforma tan poderosa en donde podamos interconectar los seis sistemas y podamos conocer, entre otras cosas, a los servidores públicos sancionados, a aquellos que intervienen en contrataciones públicas y evidentemente las declaraciones patrimoniales y de intereses de todos los servidores públicos, que fue también aprobada por el Comité Coordinador y que, en términos del transitorio, entrarán en vigor el 21 diciembre.

No me resta más que agradecerles la presencia de todos ustedes y el hecho de que nos permitan firmar con la Cámara de Diputados este gran instrumento que nos permitirá, evidentemente, colocar al país en mejores situaciones en el combate a la corrupción.

Gracias.

-- ooOoo --